



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO UNO BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día cuatro de abril del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Magistrada Integrante de la Sala del Tercer Circuito Judicial del Estado, designada en pleno extraordinario de diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y la Licenciada **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Magistrada Presidenta de la Tercera Sala designada en pleno extraordinario de diecisiete de febrero del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. A SU REALIZACIÓN LISTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1285/2015-14-12-17-1	165/2012-2	Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Manuel Humberto Patricio Espinosa y Gómez también conocido como Manuel Humberto Patricio Espinosa Gómez, Manuel Humberto Patricio Espinosa y Manuel Espinosa.	APELACIÓN	POR MAYORÍA DE VOTOS SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO, DEJANDO SUBSISTENTE TODO LO ACTUADO ANTE EL JUEZ DE ORIGEN, HASTA EL AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. DEBIENDO ORDENAR EL A QUO LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL DE ÉSTA ÚLTIMA RESOLUCIÓN A LAS PARTES, SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL RECURRENTE. SE EXHORTA AL JUEZ SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES PARA QUE EN LO SUBSECUENTE PONGA MAYOR DILIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE REINCIDENCIA SE DARÁ VISTA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA. NO HA LUGAR A HACER ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA. VOTO PARTICULAR DE LA MAGISTRADA BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

2.-	62/2016-16	107/2007-2	Juicio Ordinario Civil promovido por Fernando Vallarta Aguilar en contra de Fomento Inmobiliario Morelense, S.C.	QUEJA	POR UNANIMIDAD SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA PLANTEADO POR P. ISAAC SILVAR CHÁVEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL ACTOR. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS. SE EXHORTA AL JUEZ DE ORIGEN AL EFECTO DE QUE SEA QUIEN DETERMINE SI SE REQUIERE REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO CONCRETO.
3.-	131/2016-14-17-1	360/2011-3	Juicio Ordinario Civil promovido por Micaela Popoca Silva en contra de J. Concepción Popoca Silva y otros.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$65.000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) ES DECIR A CADA UNA DE LAS ACTORAS INCIDENTISTAS LE CORRESPONDE LA CANTIDAD DE \$32,500.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N). REQUIÉRASE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA HAGA EL PAGO AL ACTOR O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA LA CANTIDAD ANTES INDICADA Y EN CASO DE NO HACERLO, EMBÁRGUENSELE BIENES SUFICIENTES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A GARANTIZAR LO ADEUDADO Y EN SU OPORTUNIDAD HÁGASE TRANSE Y REMATE LOS MISMOS Y PÁGUESE A LA ACTORA INCIDENTISTA.



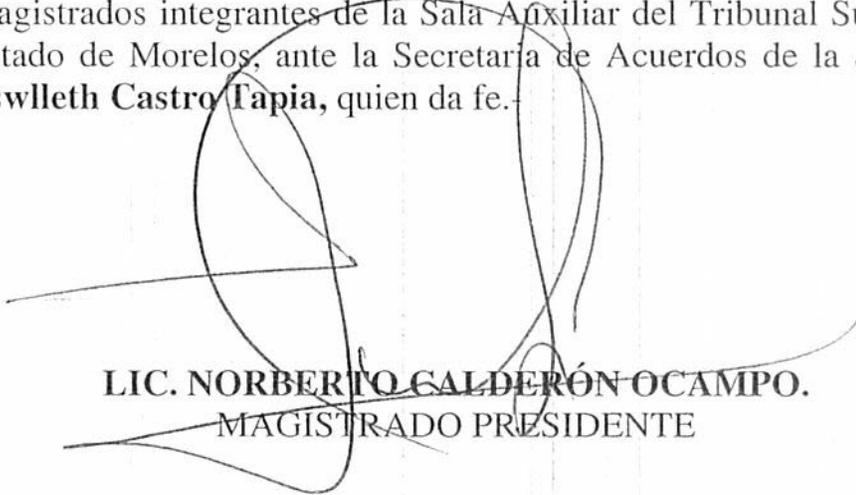
PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

TOCA PENAL

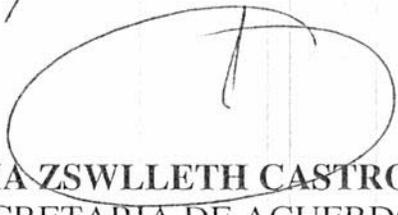
Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	191/2016- 14-17-1	77/2010-2	Oscar García Bada por el delito de peculado cometido en agravio del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos y de sus Empleados.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE DESECHA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEFENSORA DE OFICIO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.
MAGISTRADA INTEGRANTE.


LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE
MAGISTRADA INTEGRANTE.


LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALSE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO NÚMERO UNO DEL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR